



RESOLUCION R-Nº 0446-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUL 2011

Expte. Nº 17.042/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la COMISIÓN DE BECAS eleva el segundo listado de alumnos reinscriptos que serán beneficiados con Beca de Estudios durante el período lectivo 2011, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en el presente año lectivo, una BECA TIPO "A", consistente en la suma de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2011:

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	DNI N°
INGENIERIA EN PERFORACIONES		
1. Silvio Tristán Adrover	6283	35307803
2. Jairo Bejarano Gutierrez	7067	34279066
3. José Gustavo Castillo	7082	36338102
4. Elder María Collado Portillo	7088	35935556
5. Luciano Gilardi	6342	35106983
6. Gaspar Giroto	6569	32505356
7. Cristian Ariel Pianaroli	6122	32900066
8. Raúl Franco Quiroga	6454	34457949
9. Angel David Stehli	6389	34329669
ENFERMERIA		
1. Cecilia Noemí Arroyo	6794	35309396
2. Andrea Ortega	6880	30932463
LETRAS		
1. Gimena Rocío Barrios	6540	33754936
2. Carolina Elisabeth Fernández	6544	33135047
3. Delia Noemí Peralta	6885	36556966

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en el presente año lectivo, una BECA TIPO "B", consistente en la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2011:



RESOLUCION R-N° 0446-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.042/11

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	DNI N°
INGENIERIA EN PERFORACIONES		
1. Martín José Mamani	7141	36378104
2. María Carolina Ruiz	6563	35135065
3. Juan Carlos Sánchez	5700	33378757
ENFERMERIA		
1. Marisol Soledad Alvarez	7120	45433246
2. Verónica Claudia Ambertín	6787	29780211
3. Alfredo Darío Campo	6811	34312121
4. Claudia Corbalán	6824	31852303
5. Divar Quiroga	6889	36380027
6. Nadia Romina Romano	6894	32192290
7. Angela Rosmarí Ruiz	6902	33668295
LETRAS		
1. Norma Marlene Condorí	5768	26300222
2. Cintia León	5076	32090211

Artículo 3°- Conceder a cada uno de los siguientes **alumnos inscriptos** de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en el presente periodo lectivo, UNA BECA TRANSPORTE DE \$120.-(PESOS CIENTO VEINTE) mensuales a partir del 1° de abril y hasta el 31 de octubre de 2011:

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	DNI N°
INGENIERÍA EN PERFORACIONES		
1. Fernando Ramón Colque	6674	32001435
2. Víctor Andrés Lera	6094	33715944
3. José Orlando Reinoso	6377	32001208
4. Débora Yanina Romero	7184	36682095
5. Agustín Sosa	6647	34183778
ENFERMERIA		
1. Daniela Patricia Cardozo	6813	31949170
2. Marcia Leticia Gallardo	7343	33924188
3. Yamila Yanet Huanca	6848	35135147
4. Romina Julieta Jotayan	3711	27694318
5. Adriana Olimpia Lazo	7364	32893233
6. Yaquelina Lazo	7365	33567944
LETRAS		
1. Mauricio Montellanos	6876	40146919



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.042/11

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-17, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VISTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0446-11